CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216**, rubros que se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales - Objeto del Gasto 351 Compuestos Químicos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 29 del mes de agosto del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 78/2014, contando con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
1	ISABEL BENITEZ ESPÍNOLA	**15.271.000**
2	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	**21.825.000**
3	ANMAR IMPORT-EXPORT DE RAMON DELVALLE	**18.393.000**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ANMAR**	**CASA LYONS**	**ISABEL BENITEZ**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se observa todas las firmas **CUMPLEN** con todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** la oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

4. COMPARATIVA DE PRECIOS

Seguidamente se expone la planilla comparativa por Lotes de las firmas calificadas:

	ANMAR	CASA LYONS	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
LOTE N° 01: PROGRAMA 2.2.2 SISTEMA DE ATENCION Y DESPACHO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS 911	2.105.000	2.825.000	1.875.000
LOTE N° 02: PROGRAMA 2.4.0 FORMACION Y CAPACITACION	16.450.000	19.000.000	13.406.000
	18.555.000	**21.825.000**	**15.281.000**

Verificado la lista de precio de las empresas participantes, se comprueba que ANMAR de Ramón Delvalle Verocay arroja diferencias en el monto total de la oferta con relación al cuadro comparativo de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación aplica las disposiciones establecidas en el artículo 57 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y comunica a la empresa la diferencia aritmética detectada:

ANMAR de Ramón Delvalle Verocay: por el monto de G. 162.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos mil) superior al monto total ofertado y se le remite mediante nota UOC N° 1407 de fecha 05/05/2014.

La empresa ANMAR de Delvalle Verocay remite su conformidad a la corrección aritmética realizada.

Se anexa al final del informe el Cuadro Comparativo de Precios.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir con el análisis de las ofertas calificada con el precio mas bajo, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la firma Ferretería ISABEL BENITEZ ESPINOLA, según el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ISABEL BENITEZ ESPINOLA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
V. Otros documentos.	
a) Balances General de los años 2012 – 2013	Cumple
b) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple
c) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares (recarga de extintores), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 2 (dos) empleados	Cumple
d) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
f) Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia	N/A

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma ISABEL BENITEZ ESPINOLA, **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación.

Prosiguiendo con el análisis y en base a las documentaciones presentadas se procede a verificar la situación financiera actual del oferente calificado con el precio más bajo:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
ISABEL BENITEZ ESPINOLA	4,14	0,65	0,36

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la firma **ISABEL BENITEZ ESPINOLA**, cumple con los criterios de evaluación, por lo cual se recomienda aceptar la oferta presentada por esta empresa.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y considerando la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas de manera a adecuarlas al monto del PAC, recomienda adjudicar a la firma: **ISABEL BENITEZ ESPINOLA**, en el Lote N° 01: Programa 2.2.2 Sistema de atención y despacho de llamada de emergencias 911, por el monto de **G. 1.500.000** (Guaraníes un millón quinientos mil), y Lote N° 02: Programa 2.4.0 Formación y Capacitación por el monto de **G. 9.998.000** (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y ocho mil).

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 11.498.000**.- (guaraníes once millones cuatrocientos noventa y ocho mil).según el siguiente detalle:

LOTE N° 01: PROGRAMA 2.2.2 SISTEMA DE ATENCION Y DESPACHO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS 911

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad final	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-043	Sebo para cucaracha	Unidad	20	18	caja	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	180.000
2	10191509-038	Insecticida liquido en frasco de 1 Litro	Litro	30	18	Frasco	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	180.000
3	10191509-004	Hormiguicida en polvo paquete de 250 gramos	Unidad	25	21	Paquete	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	105.000
4	10191509-004	Hormiguicida en polvo en paquete de 1 kilo	Unidad	20	18	Paquete	MATIRIS	PARAGUAY	20.000	360.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

5	10191509-002	Insecticida en aerosol en frasco de 400CC	Unidad	50	40	Frasco	MATIRIS	PARAGUAY	14.000	560.000
6	10191506-001	Raticidas en cebo	Unidad	30	23	caja	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	115.000
									TOTAL	1.500.000

LOTE N° 02: PROGRAMA 2.4.0 FORMACION Y CAPACITACION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad final	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191506-001	Raticidas de 40 gramos	unidad	98	64	caja	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	320.000
2	10191506-001	Raticidas de 100 gramos	unidad	100	70	caja	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	1.050.000
3	10191508-001	Veneno para termitas de 1000ml	litros	96	70	frasco	FENOINA	PARAGUAY	39.000	2.730.000
4	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400cc	unidad	100	60	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	900.000
5	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400 cm3	unidad	90	75	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	1.125.000
6	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400 cc	unidad	60	50	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	750.000
7	10191509-004	Hormiguicida en polvo de 250 gramos	unidad	16	15	unidad	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	150.000
8	10191509-017	Curabichera en aerosol frasco de 400 cc	unidad	90	70	unidad	MAPEX	PARAGUAY	15.000	1.050.000
9	10191509-038	Insecticida liquido frasco de 1 Litro	unidad	180	140	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	12.000	1.680.000
10	10191509-043	Sebo para cucaracha	unidad	28	27	unidad	MATIRIS	PARAGUAY	9.000	243.000
									TOTAL	9.998.000
									Total Gral.	11.498.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los 10 días del mes de setiembre del cte. siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

JOSE BENJAMIN SEGOVIA
Comisario MAAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.2.2

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.